



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COPDOBA Facultad de Ciencias Econômicas

Córdoba, 23 de noviembre de 2009

## VISTA:

La nota elevada por el Cr, Martín Quadro por la cual solicitò autorización y licencia para asistir a las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de Salta, desde el 4 al 6 de noviembre de corriente año:

## Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Quadro detenta un cargo de Profesor Adjunto SE

-Cod. 106- y se desempeña como Director del Departamento de Contabilidad;

Oue corresponde aplicar la dienvesta por la Perolución

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 1.600/00 (Art. 10°, in fine); por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. MARTÍN QUADRO (Legajo N° 39.913), a las "XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad, realizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de Salta, otorgàndole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 4 al 7 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Quadro el importe equivalente a tres (3) días de viáticos nacionales y el valor equivalente a pasajes a Salta ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3° .- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 838/2009

Cr. SERGO E. ZEN
SFORETARIO TECNICO
Incultad de Ciencios Econômicas

all t